Moción de orden del día N°_____

MOCIÓN DE SALUDO
POR EL 107.º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE LUYA VIEJO, PROVINCIA DE LUYA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

La Congresista de la República que suscribe, ***MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA,*** *electa por la región Amazonas, integrante de la Agrupación Política* ***FUERZA POPULAR****, en uso de sus funciones y atribuciones conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.*

CONSIDERANDO:

Que, la historia de los pueblos se construye a través de hitos que marcan su destino. Para el distrito de Luya viejo, ese hito se produjo el 22 de noviembre de 1918, fecha en que, mediante la Ley N.°2848, promulgada durante el gobierno del presidente José Pardo, fue oficialmente reconocido como distrito de Luya en la región Amazonas, otorgándole identidad jurídica y política dentro de la nación peruana.

Que, este 22 de noviembre del presente año, la comunidad de Luya Viejo conmemora con júbilo su 107° aniversario de creación política, fecha de profundo significado que honra su historia, su herencia cultural y el esfuerzo de generaciones que han forjado un porvenir próspero en el departamento de Amazonas.

Que, este distinguido distrito, uno de los veintitrés que integran la provincia de Luya, se extiende sobre una superficie de 73.87 km² y se ubica a una altitud promedio de 2,820 m.s.n.m.. Su territorio, colindante con los distritos de Santa Catalina, Luya y Conila, constituye cuna de una identidad valiosa, forjada en un entorno geográfico privilegiado.

Que, la comunidad de Luya Viejo está conformada por su capital homónima y por los dinámicos pueblos y caseríos de Calansha, Desmonte, Quirilita, Rumichaca, San Bartolo, Siocta y Urre, cuyos habitantes representan el pilar de su progreso y los guardianes de sus tradiciones ancestrales.

Que, en el ámbito espiritual y cultural, el distrito integra la Diócesis de Chachapoyas, reflejando la profunda fe y el sincretismo cultural que caracterizan al pueblo amazonense, valores que se manifiestan en sus festividades y en la vida cotidiana de sus habitantes.

Que, corresponde al Congreso de la República reconocer y valorar las fechas conmemorativas que fortalecen la identidad local y nacional, expresando su saludo a los distritos que, como Luya Viejo, contribuyen con su historia, cultura y trabajo a la grandeza del Perú.

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar su más cordial y emotivo saludo al distrito de Luya Viejo, provincia de Luya, departamento de Amazonas, al conmemorarse el 22 de noviembre de 2025 su 107º aniversario de creación política, fecha en la cual permite convocar a la comunidad en unidad, orgullo y tradición, así como resaltar su valioso aporte histórico, cultural, productivo y social en favor del desarrollo de la provincia de Luya, departamento de Amazonas, por lo que, es necesario que el Congreso de la República exprese su saludo institucional y reconocimiento especial en este nuevo aniversario.*

SEGUNDO. *Felicitar a sus autoridades locales, líderes comunales, organizaciones sociales, comunidades campesinas y población en general, por su compromiso permanente con la identidad cultural, la paz, el desarrollo sostenible y la defensa de sus derechos colectivos.*

TERCERO. *Trasladar esta moción de saludo al alcalde distrital de Luya Viejo, el Sr. Darwin Guelac Reyna, y por su intermedio a todos los ciudadanos de dicho distrito.*

Lima, noviembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
INFANTES CASTAÑEDA Mery
Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/11/2025 12:41:30-0500

minfantes@congreso.gob.pe

Jirón Azángaro 468 – Oficinas 317 y 415 – Cercado de Lima, Perú
Teléfono: (01) 311-7136